

SANTIAGO,

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el DFL 29 del Ministerio de Hacienda, el DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, el DFL N°150 de 1982 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las Resoluciones Universitarias N°5321 de 2023, N°5495 de 2023 y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

RECONOCESE a la persona de la FACULTAD DE INGENIERIA - DPTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL que se indica, el derecho de percibir el beneficio de Asignación Familiar por (el/los) causante(s) que se señala(n):

NOMBRE

: XXXXXX XXXXXX

: XXXXX XXXXXX :

RUT N° XX.XXX.XXX-X:

CAUSANTES

XXXXXXXX XXXXXX

XXXXXXXX XXXXXX

RUT N° XX.XXX.XXX-X

Hijo Estudiante

FECHA

: A contar desde el 01-01-2024  
y hasta el 31-07-2024.

Impútese el gasto correspondiente al ítem 2.24-5.//

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CARLOS ALEXIS MONARDES VALDENEGRO  
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS

conocimiento.

Lo que transcribo a usted por orden del Secretario General, para su

Saluda a Ud.

FRANCISCO JAVIER VIAL MUÑOZ  
DIRECTOR DE INFORMACION Y GESTION DOCUMENTAL

- 1. Unidad de Bienestar del Personal
  - 1. Oficina de Partes Central
  - 1. Dirección de Gestión de Personas
  - 1. FACULTAD DE INGENIERIA DPTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
  - 1. Archivo Central
  - 1. Interesado(a)
- CMV/nsm  
08/03/24 – IP.18122